



La fuerza que transforma Bolivia

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: "INTERCONEXION DE RED SECUNDARIA BARRIO JAPON "**  
**CODIGO DE PROCESO N° CDO-DRGCH-28-15**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Fecha: Sucre, 3 de octubre de 2015  
**N° CDO-DRGCH-28-15**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPF B, que el Decreto Supremo N° 29506 de 9 de abril del 2008, en su artículo 3 autoriza a YPF B realizar la contratación directa de obras, bienes, servicios generales y servicios de consultoría, para el desarrollo de todas las actividades de la cadena hidrocarburos establecidos en sus Artículos 14 y 31 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos.

Que mediante Resolución de Directorio N° 92/2013 de 20 de noviembre de 2013, aprueba el Reglamento de Contrataciones Directas en el marco del D.S. 29506 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0089 de fecha 07 de abril de 2015, se designó a los Responsables de Contratación Directas (RCD) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### POR TANTO:

El RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° **CDO-DRGCH-28-15** de fecha 03 de octubre de 2015, emitido por el Comité de Evaluación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar la contratación "**INTERCONEXION DE RED SECUNDARIA BARRIO JAPON**"- **SEGUNDA CONVOCATORIA** con código N° CDO-DRGCH-28-15 a la EMPRESA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS RENGEL "CONSERE" representada legalmente por el Sr. Jafet Rengel Lazcano por un importe total de Bs. 99.932.78 (Noventa y nueve mil novecientos treinta y dos 78/100 Bolivianos), de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO TOTAL (Bs.)	PLAZO
1	INTERCONEXION DE RED SECUNDARIA BARRIO JAPON	1 GLOBAL	99.932.78	30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA ORDEN DE PROCEDER



La fuerza que transforma Bolivia

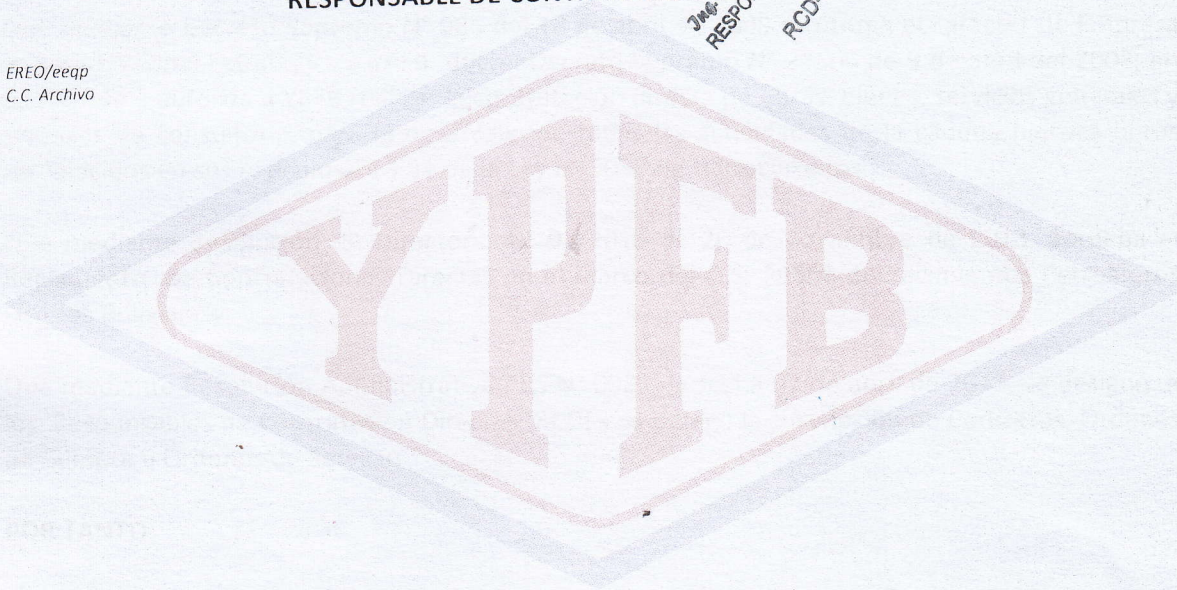
TERCERO.- Notificar con la presente Nota Expresa al proponente que participó de la presente contratación y publicar el presente documento en el medio oficial de comunicación de YPFB.

REY

Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA RCD

Ing. Erick Ramiro Echalar Orihuela  
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA  
RCD - CHUQUISACA

EREO/eeqp  
C.C. Archivo



La fuerza que transforma Bolivia